

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA**  
**DESPACHO 01**  
**Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA**

**1. DATOS IDENTIFICADORES:**

<b>TIPO DE AUDIENCIA</b>	Pacto de cumplimiento (art. 27 Ley 472 de 1998)
<b>PLATAFORMA</b>	Lifesize (audiencia mixta: presencial y virtual)
<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Santa Marta, 18 de enero de 2022
<b>HORA DE INICIO</b>	2:30 p.m.
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	Protección de los derechos e intereses colectivos
<b>RADICADO</b>	47-000-2333-000-2020-00698-00
<b>DEMANDANTE</b>	Miguel Ignacio Martínez Olano
<b>DEMANDADO</b>	Nación - Presidencia de la República - Departamento del Magdalena - INVIAS - Corpomag - otros

**2. REGISTRO DE LOS ASISTENTES:**

<b>Calidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Asiste</b>
Demandante	Miguel Ignacio Martínez Olano <a href="mailto:miguelmartinezo@hotmail.com">miguelmartinezo@hotmail.com</a>	<b>SI</b>
Apoderada demandado Departamento del Magdalena	Cindy Sánchez Vásquez <a href="mailto:cindy.sanchesv@gmail.com">cindy.sanchesv@gmail.com</a>	<b>SI</b>
Apoderado demandado Ministerio de Transporte	Mauricio Andrés Castillo Argote <a href="mailto:macastillo@mintransporte.gov.co">macastillo@mintransporte.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderado demandado Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	Jesús David Perea Murillo <a href="mailto:jdperea@invias.gov.co">jdperea@invias.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderada demandado Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Martha Alicia Corssy Martínez <a href="mailto:marthacorssy@presidencia.gov.co">marthacorssy@presidencia.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado UNGRD	Gisela Daza Taborda <a href="mailto:gisela.daza@gestiondelriesgo.gov.co">gisela.daza@gestiondelriesgo.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado CORMAGDALENA	Martha Castañeda Curvelo <a href="mailto:castanedacurvelo@outlook.com">castanedacurvelo@outlook.com</a>	<b>SI</b>
Apoderado vinculado Municipio de El Piñón	Jimmis Riquett ortiz <a href="mailto:alcaldia@elpinon-magdalena.gov.co">alcaldia@elpinon-magdalena.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderado vinculado Municipio de Salamina	Alberto Luis Torres Araque <a href="mailto:albertotorresaraque@yahoo.es">albertotorresaraque@yahoo.es</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado Veedora	Laura María Cantillo Castro <a href="mailto:veedurianacionalafrocolombiana@g">veedurianacionalafrocolombiana@g</a>	<b>SI</b>

Ciudadana y Comunitaria	<a href="mailto:mail.com">mail.com</a>	
Vinculado Municipio de El Retén	Jorge Eliecer Serrano Casalins (Alcalde) <a href="mailto:alcaldia@elreten-magdalena.gov.co">alcaldia@elreten-magdalena.gov.co</a>	<b>NO</b>
Vinculado Municipio de Remolino	Carlos Vargas Fontalvo (Alcalde) <a href="mailto:alcaldia@remolino-magdalena.gov.co">alcaldia@remolino-magdalena.gov.co</a>	<b>NO</b>
Vinculado Municipio de Plato	Armando Aníbal Acosta Páez <a href="mailto:juridica@plato-magdalena.gov.co">juridica@plato-magdalena.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderado vinculado Municipio Cerro de San Antonio	Francisco Zúñiga Guavita <a href="mailto:alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co">alcaldia@cerrodesanantonio-magdalena.gov.co</a>	<b>NO</b>
Apoderado vinculado Municipio de Santa Ana	Hubert David Teller Fonseca <a href="mailto:htellerfonseca@yahoo.com.co">htellerfonseca@yahoo.com.co</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado Municipio de Pivijay	Nereidys Solano Arévalo <a href="mailto:nsolanoarevalo@gmail.com">nsolanoarevalo@gmail.com</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado Municipio de Pedraza	Luzdaris Leonor Acosta Elías <a href="mailto:lloe.diaz@hotmail.com">lloe.diaz@hotmail.com</a>	<b>NO</b>
Apoderado vinculado Municipio de Zapayán	Cristian Eljaik Charris <a href="mailto:asesoriasjuridicashye@hotmail.com">asesoriasjuridicashye@hotmail.com</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado DNP	Daniel Duque Tamayo <a href="mailto:daduque@dn.gov.co">daduque@dn.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado CORPAMAG	Nasiris Elena Cabarcas Lara <a href="mailto:nasiriscabarcas@gmail.com">nasiriscabarcas@gmail.com</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado IDEAM	Nancy Patricia Bravo Idrobo <a href="mailto:npbravo1984@gmail.com">npbravo1984@gmail.com</a>	<b>SI</b>
Apoderado vinculado CARDIQUE	Iván Smith Panesso Mena <a href="mailto:smithpanesso@yahoo.com.co">smithpanesso@yahoo.com.co</a>	<b>SI</b>
Apoderada vinculado IGAC	María Gladys Silva Rosero <a href="mailto:mgilva@igac.gov.co">mgilva@igac.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderado vinculado Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Juan Carlos Pérez Franco <a href="mailto:juancarlosperezfranco@hotmail.com">juancarlosperezfranco@hotmail.com</a>	<b>SI</b>
Apoderado vinculado Ministerio de Defensa-Policía Nacional	Edgar Enrique López Gutiérrez <a href="mailto:edgar.lopez8720@correo.policia.gov.co">edgar.lopez8720@correo.policia.gov.co</a>	<b>SI</b>
Apoderado vinculado Ministerio de Defensa-Armada Nacional	Dairo Gómez Mejía <a href="mailto:notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co">notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co</a>	<b>SI</b>
Defensor Público	Carlos Enrique Llinas Martínez <a href="mailto:llinas2006@yahoo.com">llinas2006@yahoo.com</a>	<b>NO</b>
Apoderado vinculado Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios	Jorge Eduardo Escobar Silebi <a href="mailto:jescobar@procuraduria.gov.co">jescobar@procuraduria.gov.co</a>	<b>SI</b>

Agente del Ministerio Público	Dexter Emilio Cuello Villarreal <a href="mailto:DexterCuello42@hotmail.com">DexterCuello42@hotmail.com</a>	<b>NO</b>
-------------------------------	---	-----------

### **3. TRÁMITE PROCESAL Y AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO ANTERIOR**

La H. Magistrada realizó un recuento de las órdenes impartidas dentro del proceso de la referencia, en virtud de la medida cautelar decretada en auto de fecha 12 de febrero de 2021, adicionado por auto del 6 de mayo de 2021.

En ese mismo sentido, resaltó que en audiencia de fecha 30 de junio de 2021 se decidió por parte de la Magistrada Ponente suspender la diligencia con el fin de que cada una de las entidades intervinientes verificaran las propuestas de pacto formuladas por algunas de las autoridades partícipes en el presente proceso (estas entidades fueron Cormagdalena, INVÍAS, CORPAMAG, entre otras) y se manifestara desde los respectivos Comités de Conciliación si acogían las propuestas, de cara también a los compromisos adquiridos en el Plan Maestro.

### **4. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE PACTO DE CUMPLIMIENTO POR LAS ENTIDADES**

Procede la Magistrada Ponente a escuchar las diversas posiciones sobre la demanda popular promovida por las diferentes entidades.

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Martha Castañeda, apoderada de CORMAGDALENA, quien manifiesta que hay propuesta de pacto de cumplimiento a partir de los estudios realizados por la Universidad del Magdalena.

Por lo anterior, se cede el uso de la palabra al ingeniero Gustavo Hernández, docente de tiempo completo de la Universidad del Magdalena, que hace una explicación pormenorizada de la propuesta de pacto de cumplimiento en relación con la protección de orilla y el dragado.

En este estado de la diligencia, se da respuesta a las preguntas formuladas por las partes en el chat de la reunión (doctor Jorge Escobar Silebi, Procurador Ambiental, y Carlos Enrique Santander Urieles, representante de la Veeduría Paz del municipio de Salamina).

Toma la palabra el ingeniero Alfonso Arrieta, profesor de la Universidad de Cartagena y encargado de la interventoría del contrato celebrado con la Universidad del Magdalena.

La doctora Martha Castañeda interviene para explicar el sustento jurídico de la propuesta de pacto de cumplimiento formulada.

A continuación, la señora Laura Cantillo, representante de la Veeduría Ciudadana y Comunitaria, se refiere a las contrataciones realizadas por la UNGRD.

Toma la palabra el doctor Pedro Pablo Jurado, director de Cormagdalena, quien hace referencia al presupuesto requerido para adelantar los proyectos propuestos por la entidad.

Sobre este aspecto se pronuncian también el apoderado del Ministerio de Transporte, doctor Mauricio Andrés Castillo Argote, y el apoderado del Ministerio de Hacienda, doctor Juan Carlos Pérez Franco.

Se otorga el uso de la palabra a la UNGRD, en ese orden, explica el Subdirector las obras que se están adelantando por esta entidad en el marco de la medida cautelar decretada en este proceso y en cumplimiento de las funciones que le son propias para mitigación del riesgo.

La H. Magistrada otorga el uso de la palabra a INVÍAS con el propósito de que explique la propuesta de pacto de cumplimiento, en ese sentido, intervienen el doctor Jesús David Perea Murillo y el ingeniero Fabián Arango para referirse a las soluciones relativas al nuevo trazado de la vía Salamina – El Piñón.

En este estado de la diligencia interviene nuevamente el apoderado del Ministerio de Hacienda, así como el apoderado del Departamento Nacional de Planeación, doctor Daniel Duque Tamayo, quienes explican el trámite que debe surtirse a nivel nacional para lograr la aprobación del presupuesto requerido para adelantar los proyectos propuestos como fórmula de pacto, y con fundamento en lo cual, éste último, solicita la suspensión de la audiencia por el término de un mes y medio.

Frente a la solicitud de suspensión, el demandante, Miguel Martínez Olano, manifestó su conformidad, toda vez que hay interés en que se logre un acuerdo de pacto de cumplimiento.

Seguidamente, se advierte que las actas de conciliación aportadas por las entidades Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación tiene fecha del año inmediatamente anterior, es decir, no existe pronunciamiento de los Comités de Conciliación de las entidades mencionadas respecto de las propuestas que fueron socializadas en la audiencia, y de las que se corrió traslado a las partes con anterioridad a esta diligencia.

La H. Magistrada decide **librar admonición para los apoderados de las entidades Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación**, debido a que no acataron lo ordenado en la audiencia de pacto anterior de fecha 30 de junio de 2021 y en el auto de fecha 23 de julio de 2021, en el sentido de informar a los Comités de Conciliación de cada entidad para que se pronunciaran frente a las propuestas de pacto formuladas y si acogían las mismas.

## 5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

**Decisión:** La H. Magistrada decidió **suspender la diligencia** hasta el día **miércoles 26 de enero de 2022 a las 2:00 p.m.**, con el fin de que los Comités de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación se reúnan y se pronuncien frente a la propuesta de pacto de cumplimiento propuesta por CORMAGDALENA.

**Hora de finalización: 6:38 p.m.**

**FIRMA,**



**MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA**  
**Magistrada**

Firmado Por:

Maria Victoria Quiñonez Triana  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Tribunal Contencioso Administrativo  
Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fb541a8dbdb64575baba997a4f03aed71ac7341936a5e59922a494ddf81666f**

Documento generado en 20/01/2022 03:39:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>